

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1824/

SANTIAGO, 04 MAR 2014



VISTO:

- 1.- Constitución Política del Estado.
- 2.- Ley Nº 19.886 y su Reglamento, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Ley Nº 20.713 "Aprueba Ley de Presupuesto Sector Público año 2014".
- 4.- Ley Nº 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional".
- 5.- Decreto 105 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio de Defensa Nacional que nombra Subsecretario para las Fuerzas Armadas.
- 6.- Ficha de Compra Nº 149/14 de 4 de marzo de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe la necesidad por parte de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas de contratar el servicio de ploteo de planos de dependencias del Ministerio de Defensa Nacional en papel bond.
- 2.- Que, dicho servicio obedece a un anexo del Acta de Entrega mediante la cual, se realizará el traspaso de la información por cambio de gobierno.
- 3.- Que, este servicio no se encuentra en el portal www.mercadopublico.cl, por tanto no es posible contratarlo mediante este mecanismo de compra.
- 4.- Que, aplica la causal establecida en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 Nº 7 letra j) de su Reglamento, por cuanto el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍZASE** trato directo para la contratación del servicio ploteo de plan de dependencias del Ministerio de Defensa Nacional en papel bond, de conformidad a la facultad 8 letra g) de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 7 letra j) de su Reglamento, con la empresa FOTOCOPIADOS MG PRINT CHILE LTDA. RUT 76.065.770-0, con domicilio en Agustinas N°1161- local 10, Santiago.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que los gastos que demande la presente Resolución será por un monto total de **\$668.100 (seiscientos sesenta y ocho mil cien pesos)**, IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que demande la presente Resolución, a los subtítulos 22, Ítem 08, Asignación 999 "Otros Servicios", del Presupuesto vigente de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas
- 4.- **EMÍTASE** la correspondiente orden de compra a la empresa indicada en el Considerando N° 8, a través de www.mercadopublico.cl.
- 5.- **PUBLÍQUESE**, en el Link de Gobierno Transparente de esta Subsecretaría.

Anótese, comuníquese y archívese.



ALFONSO VARGAS LYNG
SUBSECRETARIO PARA LAS FUERZAS ARMADAS

GIAP/AEP/LBR
Distribución:

- 1.- SS.FF.AA. DIV.PRESUP. Y FZAS. Depto. Adquisiciones
 - 2.- SS.FF.AA. Archivo General
- Folio N°